

ACTUACIONES GLOBALES PARA LA PREVENCIÓN DE ABUSOS A MENORES



Escrito por Cristina Pulido Y Ramón Flecha

Cristina Pulido Y Ramón Flecha

RESUMEN

La prevención de los abusos a menores en internet ha generado en los últimos años una preocupación social global. En los foros internacionales donde los y las menores han expresado su voz, han reclamado la necesaria coordinación internacional desde los diferentes ámbitos (legal, medios de comunicación, institución educativa, gobiernos, empresas, etc) para trabajar conjuntamente en su prevención. El artículo presenta algunos de los datos que describen como los abusos a menores se han visibilizado en este momento histórico como un problema social global a erradicar, y por otro lado, las líneas de actuación globales que se están promoviendo internacionalmente, además de ofrecer algunos ejemplos.

Palabras clave: globalización dialógica, abusos a menores, internet, prevención, educación.

ABSTRACT

The prevention of abuse to children on Internet has generated over the last years a global social concern. In the international forums in which the minors themselves have voiced their ideas, claim a needed international coordination from different fields (legal, media, education, government, companies, etc.) to work ensemble for its prevention. This article presents some of the data that describe how the abuse to children has been brought to light in this historical moment as a global social problem to eradicate, and it also presents the global action lines promoted internationally besides offering some examples.

Key words: dialogic globalization, children abuse, internet, prevention, education.

Introducción

La globalización ya es un fenómeno consolidado, los problemas sociales o económicos ya no pueden ser tratados como temáticas a resolver únicamente desde un sector de la población o una nación en concreto. Las preocupaciones sociales y económicas actuales deberían resolverse coordinadamente desde las diferentes naciones y agentes (administración, comunidad científica, sociedad civil y empresas), su trato global e interdisciplinar es clave para dar una respuesta adecuada y eficiente. Nuestras comunicaciones están cada vez más interconectadas y el efecto que produce una acción en un lugar del mundo acaba repercutiendo también en los demás. Una de las preocupaciones sociales que más ha visibilizado la necesidad de esta interrelación y coordinación entre los diferentes países y agentes es la erradicación de los abusos sexuales a menores (Arnaldo C., 2001; Wolak J, Mitchell K & Finkelhor D, 2003; Kierkegaard S., 2008; Oswell, D. 2006; Quayle & Taylor, 2002).

Este año se celebra el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos de la Infancia (1989)[1], una de las conquistas más recientes de la modernidad. Entre los diferentes derechos que se le reconoce al o la menor, el artículo 34 de la declaración describe lo siguiente: *Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. [...].* El artículo promueve que se tomen los acuerdos multilaterales entre los diferentes estados para trabajar conjuntamente esta problemática. A la sociedad adulta se nos

exige, desde nuestros diferentes ámbitos de actuación, que respondamos ante estos derechos y nos impliquemos a su cumplimiento, pues los y las menores depositan su confianza en nosotros/as para que así sea.

A continuación exponemos el concepto de globalización dialógica como introducción a la temática central del artículo, los abusos a menores y las actuaciones globales correspondientes para su prevención.

Globalización dialógica

Actualmente estamos en un contexto global donde se enfrentan dos tipos de globalización, la económica neoliberal, la cual ha llevado como resultado la crisis económica actual, además de la acentuación de las desigualdades sociales, y la globalización protagonizada por los sujetos sociales y su coordinación mediante el diálogo, la globalización dialógica (Flecha R. & Miquel, V., 2001), a través de la cual se están llevando a cabo acciones sociales transformadoras que ejemplifican día a día que otro mundo es posible, como muestra uno de los lemas del Foro Social Mundial de Porto Alegre.

Tal y como recogen los autores citados en el párrafo anterior, la diferencia básica entre la primera fase de la sociedad de la información y la segunda, es que la primera se centró en el desarrollo de aquellas sociedades y sectores más preparados, sin preocuparse que el acceso a la información fuera universal, lo cual acentuó la desigualdad provocada por este acceso, aunque no se redujera únicamente a ello, sino también el saber seleccionar y tratar la información generaba la conocida división digital. Los estudios que analizaban esta fase de la sociedad, se centraban en describir este proceso (Gorz, 1986), pero no en como analizar las vías de superación. Es a partir de algunos estudios relacionados con la necesidad de una igualdad educativa, donde se recogen las primeras reflexiones sobre las desigualdades sociales fruto de la sociedad de la información y los modelos educativos que favorecen la inclusión en dicha sociedad (Flecha 1990; 1994). Se inicia el camino de reorientar lo que se llamará posteriormente una sociedad de la información para todos y todas, así como se elaboran obras que estudian con rigurosidad las nuevas condiciones de esta sociedad y sus desigualdades, como la obra de Castells (1997-1998). A partir de esta segunda fase tanto las administraciones, como las organizaciones sociales inician su trabajo para reducir las desigualdades propias de este tipo de sociedad hacia un modelo más inclusivo y democrático.

Es la acción de esta ciudadanía global que está redirigiendo los efectos nocivos de la globalización puramente neoliberal, hacia una globalización donde los derechos humanos se cumplan en cualquier rincón del planeta, donde las problemáticas sociales, económicas y medio ambientales estén en la agenda pública internacional, y se coordinen acciones mundiales donde la voz de la ciudadanía tenga un peso decisivo.

Las redes sociales que operan en Internet están interconectando a personas de diferentes procedencias, orientaciones y clases en su apoyo a causas sociales. Así como se pudo comprobar en la manifestación global contra la guerra de Irak en febrero del 2003, la ciudadanía usó internet para coordinarse globalmente. Sin duda, el uso de Internet ha supuesto un avance cualitativo en cuestiones de difusión de la información, la circulación libre del conocimiento, y coordinación de acciones. La instantaneidad que ofrece este medio, no había sido lograda antes por ningún otro medio. Las nuevas formas de asociación humana han encontrado en este medio su canal de expresión (Slevin, 2000).

Ante tal panorama, las generaciones más jóvenes están creciendo socializándose en este contexto y en el uso de estos medios (Livingstone 2008; Buckingham 2007). Aún así, sigue existiendo una división digital, no toda la infancia tiene acceso a este bien común, pero sí que hay un amplio acceso entre las poblaciones infantiles y adolescentes de diversos países y continentes (Gigli, 2004).

Algunas de las primeras reflexiones iniciales respecto este uso de internet, indicaban que podría llegar a afectar al bienestar del colectivo infantil por el miedo de generar un supuesto

aislamiento social. Actualmente, esta hipotética reticencia ha sido descartada por los resultados de varias investigaciones, como por ejemplo la dirigida por el Dr. Manuel Castells *Proyecto Internet Catalunya*[2] donde una de las conclusiones afirma que en lugar de aislar, el uso de Internet potencia la sociabilidad y la autonomía personal.

El problema fundamental no es utilizar o no las TIC, es más, sino se sabe utilizarlas está excluido/a. El problema básico es para qué se están utilizando o que interacciones se están dando en la Red que generan experiencias violentas, como es el caso de los abusos que pueden recibir los y las menores mediante su navegación diaria, y cómo promover las interacciones positivas que generan un mayor aprendizaje y experiencias creativas.

Abusos a menores: un problema global.

Los abusos sexuales a menores es una de las problemáticas sociales más antiguas de la Humanidad. Pero sólo en un momento histórico como el que estamos viviendo actualmente, ha sido posible situarlo en la agenda del debate público internacional. Antes que el uso de Internet visibilizara las redes de abusadores que hay de diferentes países, o las cantidades de imágenes de abusos que cada día están interceptando las brigadas digitales internacionales, los abusos a menores era uno de los tabús sociales más silenciados en nuestras sociedades.

No es hasta finales de los setenta, que en Estados Unidos se consigue poner en debate público por primera vez a través del impacto social provocado por las víctimas que decidieron romper el silencio (López F., & Campo A., 2006). Tal y como ha ocurrido en otros cambios de la sociedad, fueron los movimientos sociales, en concreto los liderados por corrientes feministas y por los movimientos de defensa de los derechos de los menores los que han llevado al debate público la necesaria erradicación y prevención de estos abusos (Finkelhor, 1979). Desde entonces, en países como Estados Unidos, o el Reino Unido se iniciaron políticas de intervención delante de estos casos, y el caso del gobierno norte americano inicia su inversión en la investigación de este problema, pero son minoritarios los países que en ese momento deciden tratar con rigurosidad esta problemática social. Según los informes internacionales, y las investigaciones científicas se ha constatado que las y los menores víctimas de abusos son desde bebés hasta los y las adolescentes (Save the Children, 2002) y por ello es necesario crear estrategias de prevención globales que también abarquen toda la infancia y adolescencia.

En el momento que el uso de internet se universaliza mínimamente, y los medios tradicionales publican frecuentemente noticias relacionadas con la captura de redes de abusadores, o más recientemente, la publicación de noticias de abusadores que acosan mediante mensajería instantánea (entre otros programas de comunicación), que la realidad de los abusos pasa de ser un fenómeno situado como un suceso aislado, a visibilizarse como una realidad habitual en el día a día de muchos menores de todos los países, edades, y clases. En la actualidad es un foco de atención de las políticas de *safer internet* internacionales, y en definitiva de las agendas públicas, como es el caso de la Unión Europea. Como ejemplo se puede consultar el programa de *Safer Internet Programme*[3] coordinado por la Dirección General de la Sociedad de la Información.

La tipología de abusos que se están cometiendo a través de la red es diversa, y la literatura científica aunque todavía no es extensa ha ido recogiendo sesgadamente algunas de las tipologías existentes. Uno de los abusos más incluidos en las representaciones mediáticas y con los que estamos más familiarizados socialmente, son la producción y el consumo de imágenes audiovisuales de abusos sexuales a menores. Aunque dicha tipología de abuso es la punta del iceberg de las relaciones abusivas que suceden actualmente en Internet. Pero sí que es a partir de esta realidad abusiva que se inicia el posicionamiento social claro de tolerancia 0 hacia los abusos y el necesario replanteamiento de saber como reenfocar la temática para actuar de una forma que la prevención sea exitosa.

Producción, distribución y consumo de imágenes de abusos sexuales

Lo que más hemos visto en la prensa han sido las operaciones policiales que han capturado o

detenido este tipo de redes. El análisis de este tipo de abusos ha sido estudiado por varios autores (Rimm, 1995; Carr 2004; Taylor et. al 2001; entre otros). Por ejemplo la Operation Ore (2002), es uno de los ejemplos citados en la literatura científica para mostrar el cambio de problema local a problema global, y que por tanto se requería una respuesta internacional coordinada. En concreto, en esta operación se habían detenido personas que formaban una red de 19 países diferentes incluyendo Estados Unidos. La contradicción legal que se establecía según los países de origen de los abusadores (en algunos estaba penalizado y en otros no) puso a debate público la necesaria coordinación legal internacional sobre esta materia.

Por otro lado, uno de los datos que Rimm (1995) mostró en su investigación fue que el 50% de las imágenes bajadas de Internet sobre pornografía eran imágenes audiovisuales de abusos a menores, hecho que nos indica que no es un fenómeno aislado. Los autores que han investigado más en las actitudes y perfiles de los abusadores, afirman como resultado de su investigación que las personas que usan este tipo de imágenes para estimularse sexualmente, se han ido desinhibiendo progresivamente por las interacciones que entre ellos mismos crean a partir de su comunicación en la red normalizando su práctica abusiva (Quayle, E. & Taylor M., 2001).

En el caso de nuestro país, uno de los primeros informes que se elaboraron sobre abusos a menores en la Red (ANESVAD, 2003) mostraban como el negocio de la transferencia de imágenes audiovisuales ascendía a una cantidad de 960.000.000 euros al mes en todo el mundo, además de contabilizar en 4.000.000 de webs con contenido de imágenes de abusos y la creación diaria de unas 500 webs. Como último dato rescatar el que se informó a través de la comunicación de la Comisión Europea (2008/0047 (COD)); la base de datos de imágenes de abusos a menores facilitado por la INTERPOL contenía 550.000 imágenes de 20.000 menores, únicamente 500 de esos menores habían sido rescatados desde el 2001. Datos como los ofrecidos nos ayuda a comprender la gravedad del problema y la urgencia de llevar a cabo una prevención eficiente, sobretodo teniendo en cuenta la cantidad de menores que siguen estando desprotegidos y sufriendo esta violencia.

Por tanto, condenar tanto la producción, como la distribución y el consumo de este tipo de imágenes es necesario, ya que todas las partes promueven que sigan existiendo estos abusos tal y como argumenta Oswell (2006). Según Oswell, cada imagen que se consume no solo está atentando contra el menor de la imagen en sí, sino contra todos los y las menores: *each image of a child being sexually abused is an image of all children* (Oswell, 2006, p.19). O tal y como decía John Carr cada vez que se está viendo la imagen del menor se vuelve a abusar de él de alguna manera; *every republication of a child abuse, in a way, reabuse the child depicted within it*, (Carr, 2004, p.9).

A parte de los abusos descritos, también se están dando otras formas de abusos, entre las cuales vamos a destacar por un lado las que más se han analizado hasta el momento (solicitaciones sexuales online y *grooming*), y por otro lado una de las tipologías que recientemente ha puesto a debate público uno de los equipos científicos que más ha publicado en esta materia, el centro de investigación *Crimes Against Children Research Center*, las *statutory rape online*.

Solicitaciones sexuales online

Las solicitaciones sexuales online que reciben los y las menores en internet se han hecho comunes en su navegación diaria, sobretodo si en su navegación están solos o solas o lo hacen con el grupo de iguales. Estas solicitaciones son imposiciones sexuales de las personas adultas hacia los y las menores a través de su interacción mediante chats, mensajería instantánea, correos u otro tipo de programas de comunicación (Arnaldo C., 2001). Por ejemplo, la investigación llevada a cabo por el *Crimes Against Children Research Center* y subvencionada por la organización National Center for Missing&Exploited Children, titulada "*Internet Safety Survey (2001)*", tenía como resultado que 1 de cada 5 niños/as en Estados Unidos había sufrido una solicitud sexual on line, y casi ninguno lo había denunciado. En el 2005, realizaron la segunda "*Internet Safety Survey*" y comprobaron que disminuyó el número

de solicitudes a 1 de cada 7, dicha disminución se relaciona con la acción de las campañas preventivas, que según los investigadores había frenado a los abusadores casuales, pero en cambio los abusadores más compulsivos continuaban y habían acentuado más sus acciones agresivas.

En el caso de nuestro país, la asociación Protégeles, ACPI, y el Defensor del Menor de Madrid, realizaron el Informe *Seguridad Infantil y costumbres de los menores en Internet (2002)*. Este informe detalla por edades cual es el porcentaje de menores que ha recibido este tipo de abuso, entre otros factores. Dos de los resultados que se extraen en la encuesta general es que el 44% de menores han sufrido acoso sexual en Internet. Uno de los datos que ofrecían las menores es que tenían que acabar entrando en los chats con nicks masculinos puesto cuando lo hacían con el suyo recibían una cantidad de mensajes abusivos que las violentaban. Por otro lado, un 55% de menores afirma que nunca han recibido información preventiva para navegar por la Red.

Los datos ofrecidos como ejemplo nos muestran como la realidad de las interacciones abusivas está presente en el día a día online, y como también es necesario incluir en las acciones formativas la prevención dirigida hacia estas interacciones.

Grooming

El concepto de *grooming* significa literalmente "preparación". Y es el proceso por el cual el abusador va preparando a la víctima para cometer el abuso. En Internet se ha definido el *grooming online* como la interacción abusiva que realiza el abusador con la víctima para ir generando un marco de confianza hasta cometer el abuso, su finalidad estratégica incluye no solo la interacción online sino como a partir de ese encuentro virtual, lleva finalmente a una cita con el o la menor. McAnliden (2006) define en su artículo como se lleva a cabo este proceso que es escalado, como se va progresando de la confianza a transgredir los límites. También advierte, que el proceso de grooming no solo sucede con personas adultas extrañas al menor, sino hemos de incluir personas de confianza.

Así como nos imaginamos que las interacciones online abusivas sólo lo cometen personas que no son del entorno del o la menor, hemos de incluir que dichas interacciones también pueden ser protagonizadas por personas adultas conocidas, igual que tan exhaustivamente se ha estudiado y analizado que la mayoría de las personas abusadoras eran del entorno de confianza del menor, en internet pasa lo mismo, aunque aumente también el porcentaje de abusadores que no son conocidos previamente por el o la menor, según las investigaciones, no es él único perfil.

En el Reino Unido el proceso de *grooming* está penalizado, y ello implica un avance en los derechos de la infancia. Tener la posibilidad de poder denunciar antes que el abuso se cometa, facilita proteger con antelación a muchos y muchas menores. La prevención necesita de una respuesta social colectiva (Bolen 2001; Finkelhor 2002), si las personas adultas estamos sensibilizadas con esta temática, podemos identificar más rápidamente si se está cometiendo algún proceso de *grooming* y por tanto intervenir, si tenemos un marco legal que nos apoya, como es el ejemplo del Reino Unido, la sociedad en conjunto avanza más en la protección de sus menores.

Actualmente muchas campañas de prevención focalizan sus mensajes preventivos en identificar este tipo de procesos. El aprendizaje de los y las menores en esta línea es clave para la prevención de los posibles abusos que puedan sufrir.

Statutory rape online

Uno de los últimos hallazgos de la reciente investigación llevada a cabo por el equipo del Crimes Against Children Research Center es identificar que una de las relaciones abusivas que más se están visibilizando son las "*statutory rape online*". En una de sus últimas publicaciones (Wolak J., Mitchell K., & Finkelhor D., 2008) ponen a debate público la necesidad de establecer

una prevención dirigida a este tipo de relaciones abusivas, que se definen como las interacciones online establecidas por personas adultas y menores y que son vividas como romances. Según los investigadores, afecta en mayor medida a las chicas pero que también los chicos lo están viviendo, y por tanto hay que fomentar la prevención para ambos colectivos.

Según los autores, es difícil recoger datos estadísticos de este tipo de relaciones abusivas, puesto muchos países no contemplan esta realidad, por otro lado, muchas de estas relaciones no son denunciadas. Este tipo de abuso suele crear polémica social, pero tal y como recogen las autoras y el autor, los resultados de su investigación indican; que el hecho que el o la menor no lo viva como un abuso no significa que no lo sea, las víctimas suelen reconocer el efecto dañino en sus vidas emocionales una vez que han crecido y analizan como esa relación de poder les ha influenciado negativamente, y tercero es un daño moral colectivo, si como sociedad hemos acordado que las relaciones entre personas adultas y menores son abusivas, permitir que sucedan o no posicionarse es continuar con el abuso. En lugar de centrarse si el o la menor lo vive o no como un abuso, la sociedad debiera centrarse en la persona adulta exigiéndole su responsabilidad como tal delante de los y las menores.

Es importante recoger esta realidad, fundamentalmente porque muchas campañas actuales de prevención no incluyen en sus mensajes la identificación de dichas interacciones como abusivas. Es duro pensar que esta realidad también existe. Ahora bien, tal y como argumentan los autores de dicha investigación (Wolak J. et al, 2008), la prevención de estas interacciones abusivas no se puede realizar desde el enfoque de la prevención de abusos común, puesto el o la menor ha vivido la relación como un romance y no como una intromisión, aunque después identifique el abuso, como suele suceder según los y las autores/as citados. La contribución científica actualmente reconocida que puede enfocar la prevención de este tipo de abusos con éxito, es la desarrollada desde la socialización preventiva de la violencia de género (Gómez 2004; Duque E., Puigvert L. Valls R., 2008). Esta es una de las líneas a desarrollar en materia de prevención de estas interacciones abusivas.

Tal y como se ha expuesto brevemente en este apartado, la realidad de los abusos a menores, no sólo se reduce a lo que generalmente vemos en las noticias, sino que es una realidad más compleja, y que por las características descritas necesita a su vez de una actuación global, interdisciplinar y coordinada para conseguir el sueño de erradicar los abusos a menores. Sueño que es cada día soñado por muchas personas alrededor del mundo, como el colectivo Generation Five de San Francisco que tienen como una de las finalidades de su organización eliminar los abusos sexuales a menores en cinco generaciones, o la Fundació Vicky Bernadet con una trayectoria reconocida e implicada en la prevención y erradicación de los abusos sexuales a menores.

Actuaciones globales para la prevención.

En los últimos años se ha fomentado una mayor sensibilización social. Tal y como recogía Rebecca Bolen en su obra sólo en el momento que tanto familiares, como escuelas, iglesias, comunidades medios de comunicación y en definitiva la implicación de todos los agentes, será el momento que se podrá empezar a erradicar los abusos (Bolen 2001, p.277).

Ese momento que decía Bolen, parece estar llegando, puesto las acciones de los últimos años han ido coordinando a agentes de diferentes ámbitos para la prevención de dichos abusos. Es más, va en sintonía de las demandas que los y las menores están reclamando en los foros internacionales, donde han tenido representación y voz para definir como quieren que globalmente actuemos la sociedad para erradicar los abusos que están sufriendo en la actualidad.

En este apartado vamos a exponer por un lado cuales son las demandas de los y las menores en cuanto acciones globales a llevar a cabo, y por otro lado, algunos ejemplos de actuaciones globales que se están realizando, para finalizar cuales son las líneas a fomentar en la prevención global de los abusos a menores.

La voz de los y las menores en foros internacionales

Durante el 2008 hubo dos eventos muy importantes que definieron líneas estratégicas globales para la prevención de los abusos a menores. En concreto, estos eventos fueron; El segundo congreso organizado por ECPAT[4] en noviembre del 2008 en Rio de Janeiro, y el primer congreso IYAC (First International Youth Advisory Congress on Online safety and Security) celebrado en julio del 2008 en Londres organizado por la CEOP[5].

En ambos congresos, la participación de los y las menores era uno de los elementos fundamentales para crear estrategias de prevención efectivas, ya que partiendo de su voz los diferentes agentes vinculados con la temática recogían sus demandas en el diseño de nuevas políticas de prevención.

First International Youth Advisory Congress on Online Safety and Security

Este congreso celebrado en Londres el 17 de Julio del 2008 organizado por la CEOP y apoyado por la Virtual Task Force[6], agrupó a 140 delegados menores de edades comprendidas entre 14-17 años de diferentes países del mundo, además de participar responsables de empresas de safety & internet, medios de comunicación, responsables legales, miembros de diferentes gobiernos, y agentes policiales.

Los y las menores participantes trabajaron conjuntamente para elaborar su carta de recomendaciones[7] a los diferentes ámbitos de actuación en la prevención de los abusos sexuales online. De todas las demandas que realizaron destacamos algunas de las que implican una acción global coordinada, en concreto las siguientes;

- Exigencia a los gobiernos de tomar acuerdos internacionales para coordinar su política de prevención, además de presionar a sus industrias de los medios de comunicación a formar parte activa de dicha prevención.
- Participación activa de los medios en la difusión de datos sobre la temática, proyección de películas que se basen en la prevención e inclusión de jóvenes como asesores de estas políticas.
- A la industria de internet se le exige que construya una herramienta común de report abuse (denunciar abuso) disponible en todas las páginas, programas y redes sociales, para que cualquier persona pueda denunciar un abuso. Exigen que dispongan también un panel de asesores jóvenes, además de trabajar conjuntamente con el sistema educativo y del gobierno del país en la coordinación de su acción preventiva.
- Coordinar la ley internacional, todavía hay lagunas respecto donde se condena un abusador y donde no. En algunos países se permite colgar en la red material audiovisual de abusos sexuales (la mal llamada pornografía infantil) y en otros no. Por tanto se exige que haya un criterio legal unánime en todos los países que sea lo más efectivo posible.
- A la educación exigen que en Internet haya disponible formación en prevención de abusos que pueda ser accesible para cualquier menor de cualquier lugar del mundo. Exigen también que tanto profesorado, como familiares, como otras personas adultas de confianza, tenga formación en prevención de abusos y conozcan la realidad para prevenirla.
- Exigen que en la Convención de los Derechos de la Infancia se sustituya el término de pornografía infantil por el de "imágenes de abusos sexuales", además que el artículo que contiene la protección del menor respecto los abusos, incluyan tanto los offline como online.

Como se puede comprobar sus demandas instan la implicación de todos los agentes relacionados con la materia. Su involucración en las políticas de prevención también se hace visible como un factor básico para prevenir los diferentes abusos, pues tal y como recogen en los informes de la CEOP que elaboran anualmente, nadie como los y las menores saben que está sucediendo actualmente y que medios se están utilizando para abusar, si no incluimos su voz es más difícil saber lo que realmente está pasando, y por tanto la prevención es más

susceptible de fracasar. La inclusión de redes de apoyo entre iguales también es una de las prácticas a fomentar que en los informes de la CEOP se extrae como recomendación.

Tercer Congreso de ECPAT (Rio Janeiro, 2008)

ECPAT organizó su primer congreso en contra de la explotación sexual de los y las menores en Stocolmo en 1996, la segunda edición se llevó a cabo en Yokohama en 2001, y la última se ha llevado a cabo en Rio de Janeiro. Si bien este congreso está más enfocado a tratar aspectos relacionados con los abusos que sufren los y las menores relacionados con la explotación sexual o la prostitución infantil, en la última edición ya se ha incorporado también aspectos relacionados con los abusos cometidos dentro de Internet.

La participación de los y las menores y jóvenes en estos congresos es también un factor de calidad en las aportaciones que se realizan. Igual que en el anterior evento descrito, en dicho congreso han participado agentes sociales provenientes de diferentes ámbitos para recoger sus demandas. De todas las recomendaciones[8] que definen en esta edición cabe destacar las siguientes;

- Creación de un foro internacional que agrupe a los y las menores, y jóvenes para revisar y aportar contribuciones a la prevención de abusos.
- Armonizar la ley entre todos los países. Exigen también planes de auditoría externa que evalúen si los países miembros están llevando a cabo o no las recomendaciones extraídas.
- Promover una política de protección y prevención a través de internet, y que todos los agentes estén implicados (profesorado, familias, comunidades, gobiernos, medios de comunicación, empresas de la industria de internet, etc.)
- Exigencia a los medios de comunicación globales que estén más comprometidos con la temática y sensibilicen más en esta causa.

Una de las aportaciones finales que realizaron los y las menores a la audiencia, fue la siguiente;

The children and adolescents of the world ask all the event participants to remember when you adults were our age, in our developmental stages so that it will be easier to touch the hearts of the people and thus all reflect on and ratify our commitment to fight together, crossing frontiers to eradicate this world problem that interrupts the happy and harmonious development during childhood and adolescence throughout the world. (.....) If I leave my children the same world as the one my parents left me, my existence will have been in vain, however, if my existence enriches my successors, my existence will have been justified.

Por tanto una de sus demandas principales es precisamente instar al compromiso social de todas las personas adultas para erradicar este problema que siendo global, solo tiene una solución, la implicación global de todos los agentes, gobiernos, comunidades educativas, familias, medios y empresas para lograr realmente dejar un mundo mejor a nuestros sucesores/as que el que encontramos nosotros/as.

Ejemplos de actuaciones globales

Cómo se ha comprobado brevemente en las aportaciones recogidas de ambos congresos, los y las menores reclaman a los diferentes ámbitos sociales su respectiva implicación. En este apartado pero, recogeremos dos ejemplos de actuaciones globales promovidas desde el ámbito educativo que incluyen aspectos de los requisitos establecidos por los y las menores en los foros descritos.

En los últimos años, ha aumentado el número de campañas relacionadas con la prevención de abusos. Ahora bien, tal y como se analizaba en algunas publicaciones (Isaac, 2004) muchos de esos recursos no contenían un contenido afín a las recomendaciones tanto extraídas de la literatura científica o de las organizaciones sociales que más han trabajado en la materia. Aún

así, sí se puede identificar algunas de las prácticas, como prácticas globales de éxito que implican como reclamaban los y las menores a toda la comunidad. En concreto vamos a exponer dos ejemplos, I-SAFE y el programa Think You Know.

I-SAFE

La fundación I-SAFE^[9] opera principalmente en Estados Unidos, pero sus contenidos de prevención se pueden consultar desde cualquier parte del mundo. Su principal objetivo es fomentar un uso de Internet seguro en todos los aspectos. Uno de los principales contenidos que incluye es la prevención de abusos. La estructura del programa es amplia, y tiene definido como tres líneas de acción principales: formación para educadores y agentes policiales, formación para la comunidad y formación entre iguales. Uno de los aspectos innovadores de su programa es como fomentan la formación entre los jóvenes que a su vez se convierten en formadores de otros jóvenes de su comunidad, como también a veces actúan coordinadamente como formadores de toda comunidad, incluyendo la formación a familiares, ya que como hemos comentado anteriormente quien conoce mejor el uso de Internet son precisamente los y las jóvenes. También favorecen la interacción entre los diferentes agentes implicados, creando una red de soporte y solidaria que rompe el silencio de los abusos y construye una comunidad preventiva.

Por tanto esta práctica cumple por un lado ser accesible para cualquier persona que tenga acceso a Internet, con acceso gratuito a los contenidos de prevención, además de cumplir con el requisito de dirigir la formación en prevención para los diferentes agentes de la comunidad, incluyendo profesorado, familias, policías y jóvenes. El cómo llevar a cabo grupos de formación sobre el uso de internet también está disponible en la web de la fundación, y la voz de los y las menores forma parte del propio programa, participando activamente en su desarrollo.

Think You Know^[10]

Este programa preventivo está liderado por la CEOP, la organización que está marcando línea dentro de la prevención de abusos a menores en Internet en Europa. El portal de THINK YOU KNOW ofrece contenidos online de prevención además de combinarlo con formación en las escuelas. En el informe que realizaron en el 2008, constatan que el programa está siendo utilizado por más de 11.000 profesores/as y educadores/as en diferentes escuelas de Inglaterra, Escocia e Irlanda del Norte. Desde que dieron el alta en Internet ha llegado a más de 1,700.000 menores y jóvenes con edades comprendidas entre 8 y 16 años. Su base se centra es como enseñar al colectivo de menores a utilizar creativamente las TIC y a la vez prevenirse de posibles situaciones abusivas. Por otro lado destacan también la necesaria formación de profesorado y familiares en dicho contenido. Prohibir el acceso a estas tecnologías no previene de los abusos, ya que tal como se constata en el informe el uso de las TIC como su comunicación dentro de las redes sociales es ya un uso cotidiano por parte de los y las menores.

Uno de los resultados favorables destacados en el informe es que el número de denuncias en el 2008 creció a un 76% desde el último año, y ello se debe principalmente porque más personas se han formado y sensibilizado con esta problemática, además que los y las menores están haciendo uso del *Report Abuse* también disponible en el portal. Se atreven más a denunciar ya que están aprendiendo cómo hacerlo, además de percibir que sus comunidades están más formadas y sensibilizadas en la materia.

Cabe destacar que los contenidos de prevención del portal, están diseñados específicamente para cada grupo de edad (5-7, 8-10, 11-16), así como también hay contenidos específicos dirigidos al profesorado y a los y las familiares. La coordinación entre la formación online y la llevada a cabo desde las escuelas, ha permitido que dicho programa obtenga una mayor repercusión en las comunidades respectivas, y no se haya quedado aislado en la Red. Por otro lado la constitución de un panel asesor de jóvenes sobre el contenido del portal y su uso aumenta la calidad del contenido que aquí se ofrece puesto incorpora su voz en el diseño de su

contenido.

Tal y como especificaban los y las menores en los foros internacionales anteriormente descritos, es necesario que cualquier comunidad pueda acceder a llevar a cabo una estrategia de prevención como las que hemos destacado como ejemplo, a la vez que reclaman la necesaria interrelación entre los diferentes países para superar conjuntamente los abusos a menores.

Líneas futuras

Si bien, actualmente contamos con prácticas o experiencias preventivas mejores que hace unos años atrás, también es cierto que según las últimas investigaciones y las recomendaciones de ciertas organizaciones sociales es necesario seguir avanzando. Una de las conclusiones que extraían el equipo de Crimes Against Children Research Center (Wolak J., Mitchell, K.; Finkelhor, D, 2008) era que los mensajes de prevención deberían dirigirse más a las interacciones que suceden online que no a la información que se publica. Identificar que tipo de interacciones resultan abusivas y cuales no, es una de las claves de la prevención. Tomar como marco teórico el propuesto por Soler (2004) sobre la diferencia entre interacciones de poder e interacciones dialógicas sería uno de los marcos a aplicar dentro de la línea de prevención de abusos a menores.

Por otro lado, seguir trabajando para intentar que las experiencias en prevención de abusos no sean únicamente locales, sino sobretodo globales es una de las demandas actuales del colectivo de menores. Como hemos visto, ya existen buenas prácticas, pero es necesario también extrapolarlas y no limitarlas únicamente a países pioneros en la materia sino pensar como se puede llevar a cabo desde una forma global aprovechando las interrelaciones ya existentes entre los diferentes agentes que están trabajando en la materia.

Hemos visto que uno de los temas que no se incluyen generalmente en los contenidos de prevención son las interacciones abusivas que se denominan *statutory rape online*. Incluir este tipo de contenido es básico, puesto como ya se citó en el anterior apartado es uno de los hechos que más se ha visibilizado en las últimas investigaciones. Para ello, se podría tomar como ejemplo el trabajo que se está realizando desde la socialización preventiva de la violencia de género en Comunidades de Aprendizaje (Oliver E., et al 2009). La implicación de toda la comunidad y la coordinación de las interacciones de todos los miembros están generando un mayor éxito en su prevención, además de su reflexión conjunta sobre la socialización de las relaciones afectivo sexuales (Gómez J., 2004).

Reflexionando sobre las interacciones que recibimos y realizamos en Internet, y desde las interacciones coordinadas de los diferentes agentes, se puede lograr una formación crítica respecto lo que es y lo que no una interacción abusiva y como actuar delante de ella. Sólo de esta manera podemos lograr comunidades tanto online como offline fortalecidas para erradicar los abusos sexuales a menores desde su acción global en la Red.

A modo de conclusión

Hemos visto como la globalización es un hecho consolidado en nuestros días. Temas como la prevención global de los abusos a menores ha puesto sobre la mesa la necesaria acción global para erradicar realmente el problema. Pero no solo desde un ámbito u otro, tal y como se ha recogido, la necesaria implicación de los gobiernos, los medios, la institución educativa, las empresas, cuerpos policiales y el aparato legal, deben trabajar conjuntamente y de una forma interrelacionada para lograr el éxito, sin olvidar, que en el caso que nos ocupa un elemento fundamental es la incorporación y participación de los y las menores en todas las estrategias.

La demanda de los y las menores realizada en los dos foros internacionales citados en el artículo nos insta a trabajar globalmente, porque tal y como ellos especifican, debemos conseguir que cualquier menor que acceda a Internet aprenda a como prevenir situaciones abusivas, y en todo caso si padece alguna, sepa donde tiene que denunciar sabiendo que

recibirá el apoyo de toda la comunidad global.

Referencias

Arnaldo, C. A. (2001). *Child abuse on the internet: Ending the silence*. New York; Paris: Berghahn Books; UNESCO Pub.

AAVV (2003). *Informe sobre la pornografía infantil en Internet*. España. Realizado por Anesvad.

AAVV (2002). *Seguridad infantil y costumbres de los menores en Internet*. Estudio llevado a cabo por; el Defensor del Menor de Madrid, Protégeles y A.C.P.I.

AAVV (2002). *Child abuse and Adult Justice*. Save the Children Sweden on behalf of International Save the Children Alliance. Sweden. Informe realizado por Save the Children.

Bolen, R. M. (2003). Child sexual abuse: Prevention or promotion? *Social Work*, 48(2), 174.

Bolen, R. M. (2001). *Child sexual abuse: Its scope and our failure*. New York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.

Buckingham, D., & Willett, R. (2006). *Digital generations : Children, young people, and new media*. Mahwah, N.J.: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.

Carr, J (2004). *Child abuse, child pornography and Internet*. UK:National Children's Charity.

Castells (1997-1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol I La sociedad red, II El poder de la identidad, III El fin de milenio*. Madrid: Alianza.

Duque E., Puigvert L.& Valls R. (2008). Gender Violence among teenagers: Socialization and Prevention. *Violence Against Women*, Vol. 14, No. 7, p. 759-785.

ECPAT (2005). *Violence Against Children in Cyberspace*. ECPAT contribution to Mundial UN Study of Violence against children. Bangkok: ECPAT.

Flecha R. (1990). *La nueva desigualdad cultural*. Barcelona: El Roure.(1994). Las nuevas desigualdades educativas, en *Nuevas perspectivas críticas en educación*, p. 55-82. Barcelona: Paidós.

Flecha, R.; Miquel, V. (2001). Globalización dialógica. *Revista de Educación*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. n. extraordinario, p. 317-326.

Finkelhor, D. (1979). *Sexually victimized children*. New York: Free Press.

Gigli, S. (2004). Children, Youth and Media around the World: an overview of Trends and Issues. Report of InterMedia Survey Institute for UNICEF.

Gómez J. (2004). *El amor en la sociedad del riesgo*. Barcelona: Hipatia editorial.

Gorz (1986). *Los caminos del paraíso*. Barcelona: Laia.

Habermas, J. (2001). *Teoría de la acción comunicativa (2a ed.)*. Madrid: Taurus.

Isaac, D. et al (2004). Child safety education and the world wide web: An evaluation of the

content and quality of online resources. *Injury Prevention*, 10(1), p.59-61.

Kierkegaard, S (2008). *Cybering, online grooming and ageplay*. Computer Law & Security Report. p. 41-55.

Livingstone, S. M., & Drotner, K. (2008). *International handbook of children, media and culture*. London: Sage.

López, F., del Campo A. (2006): Evaluación de un programa de prevención de abusos sexuales a menores en Educación Primaria. *Psicotheema*. Vol 18 (1). P.1-8.

McAlinden, . (2006). 'Setting 'em up': Personal, familial and institutional grooming in the sexual abuse of children. *Social Legal Studies*, 15(3), p.339-362.

Oliver, E.; Soler, M.; Flecha, R. (2009). Opening schools to all (women): efforts to overcome gender violence in Spain. *British Journal of Sociology of Education* , Vol. 30, No. 2, p. 207-218.

Oswell, D . (2006). When images matter: Internet child pornography, forms of observation and an ethics of the virtual. *Information, Communication Society*, vol.9, no.2, p. 244-265.

Quayle, E. (2001). Child seduction and self-representation on the internet. *Cyberpsychology Behavior*, 4(5), p. 597-608.

Quayle, E. & Taylor, M. (2002). Child pornography and the internet: Perpetuating a cycle of abuse. *Deviant Behavior*, 23(4), p. 331-361.

Searle & Soler (2004). *Lenguaje y Ciencias Sociales. Diálogo entre John Searle y CREA*. Barcelona: El Roure.

Slevin, J. (2000): *The internet and the Society*. Malden; Blackwell Publishers.

Rimm, M. (1995): *Marketing pornography on the information superhighway - a survey of*

917.410 images, descriptions, short-stories, and animations downloaded, 8.5 million times by consumers in over 2000 cities in 40 countries, provinces and territories. *Georgetown Law Journal*. Volume 83. Issue 5. p.1849-1934.

Wolak, J., Finkelhor, D., Mitchell, K. J., & Ybarra, M. L. (2008). Online "predators" and their victims: Myths, realities, and implications for prevention and treatment. *American Psychologist*, 63(2), p.111-128.

[1] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>, consultado el 7 de octubre del 2009.

[2] <http://www.uoc.edu/in3/pic/esp/>, consultado el 15 de septiembre del 2009.

[3] http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/index_en.htm , consultado el 10 de septiembre del 2009.

[4] End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes.

[5] Child Exploitation and Online Protection.

[6] <http://www.virtualglobaltaskforce.com/> organización que agrupa agentes policiales de

diferentes países del mundo que trabajan para proteger a los y las menores de los abusos online., consultdo el 20 de julio del 2009.

[7] <http://www.iyac.net/corporate/press.htm>, consultado el 20 de julio del 2009.

[8] <http://www.ecpat.net/WorldCongressIII/youth2.php>, consultado el 20 de julio del 2009.

[9] <http://www.isafe.org/>, consultado el 15 de septiembre del 2009.

[10] <http://www.thinkuknow.co.uk/>, consultado el 15 de septiembre del 2009.